



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

23 de octubre de 1996

- Número 183

Página 1255

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA		
Escritos iniciales		
- Texto de la Orden que regulará los horarios mínimos de apertura de las farmacias de Cantabria. Nº 228, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1257	
[533902]		
- Cantidad percibida con carácter mensual o como complemento por el gerente de CANTUR, S.A. Nº 229, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1257	
[533570]		
- Relación de personas beneficiadas por las subvenciones para actividades culturales y otros extremos. Nº 230, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1258	
[533571]		
- Relación de empresas beneficiadas por las subvenciones para la creación de talleres artísticos-culturales y otros extremos. Nº 231, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1258	
[533572]		
- Relación de becas otorgadas en materia de música, danza y artes plásticas y escénicas y otros extremos. Nº 232, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parla-		
mentario de Unión para el Progreso de Cantabria.		1259
[533573]		
- Relación de subvenciones otorgadas para exposiciones de carácter itinerante durante 1996 y otros extremos. Nº 233, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.		1259
[533574]		
- Especificación de cargos desempeñados en empresas por el gerente de CANTUR, S.A. Nº 234, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.		1260
[533575]		
- Inversiones realizadas en Museos y otros extremos. Nº 235, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.		1260
[530923]		
- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Nº 236, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.		1261
[530924]		
- Inversiones realizadas en bibliotecas y centros culturales y otros extremos. Nº 237, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.		1262
[530925]		
- Relación y cuantía de diversas inversiones. Nº 238, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez.		

Página

Página

rez, del G. P. Socialista. 1262
[530926]

- Indemnizaciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales en concepto de prohibición de tala de especies forestales autóctonas. Nº 239, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1263
[530401]

- Prórroga en la ejecución de las obras de acondicionamiento para parque público en La

Penilla. Nº 240, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1264
[530402]

- Reconocimiento de obligaciones y autorizaciones de pagos por fomento de producción de madera en montes privados. Nº 241, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1264
[530403]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

TEXTO DE LA ORDEN QUE REGULARA LOS HORARIOS MÍNIMOS DE APERTURA DE LAS FARMACIAS DE CANTABRIA. (Nº 228).

[533902]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 228, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a texto de la orden que regulará los horarios mínimos de apertura de las farmacias de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533902]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fernando Villoria Díez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Texto de la Orden que regulará los horarios mínimos de apertura de las farmacias de Cantabria que ha sido remitida por el Consejo de Gobierno al Colegio de Farmacéuticos.

En Santander, a 8 de octubre de 1996

Firmado"

CANTIDAD PERCIBIDA CON CARÁCTER MENSUAL O COMO COMPLEMENTO POR EL

GERENTE DE CANTUR S.A. (Nº 229).

[533570]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 229, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a cantidad percibida con carácter mensual o como complemento por el gerente de Cantur S.A.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533570]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de la Asamblea de 18 de septiembre de 1996 (pág. 1034) se publica la respuesta del Consejo de Gobierno informando sobre currículum profesional y remuneración del actual gerente de Cantur S.A., que el citado responsable no quiso facilitar en su comparecencia ante la Comisión de Economía.

En la respuesta figura un sueldo bruto mensual de 464.285 pesetas y seguidamente se informe que 270.933 por dietas y compensación por gastos originados con motivo de la actividad laboral.

Por ello, se pregunta:

- Si la citada cantidad es percibida con carácter mensual y como suplemento de su sueldo oficial.

Santander, 9 de octubre de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIADAS
POR LAS SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES
CULTURALES Y OTROS EXTREMOS. (Nº
230).

[533571]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 230, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de personas beneficiadas por las subvenciones para actividades culturales y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533571]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria de 8 de mayo, página 2958, se publica una Orden por la que se regula el régimen general de subvenciones para actividades culturales. En el art. 3 sobre requisitos de las solicitudes se especifica que se otorgarán en dos períodos, la primera en el mes de julio.

Se pregunta:

- Relación de personas físicas y jurídicas beneficiadas por las subvenciones, así como importe y objetivo de la ayuda.

Santander, 9 de octubre de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

RELACIÓN DE EMPRESAS BENEFICIADAS
POR LAS SUBVENCIONES PARA LA CREA-
CIÓN DE TALLERES ARTÍSTICO-CULTURA-
LES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 231).

[533572]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 231, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de empresas beneficiadas por las subvenciones para la creación de talleres artístico-culturales y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533572]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria de 8 de mayo, página 2959, se publica una Orden por la que se regula el régimen general de subvenciones para la creación de talleres artístico-culturales.

Se pregunta:

- Relación de empresas beneficiadas por las subvenciones así como importe y objetivo de la ayuda.

Santander, 9 de octubre de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

BECAS OTORGADAS EN MATERIA DE MÚSICA, DANZA Y ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 232).

[533573]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 232, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a becas otorgadas en materia de música, danza y artes plásticas y escénicas y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533573]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de

UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria de 8 de mayo, página 2960, se publica una Orden por la que se regula el régimen general de becas de estudios en materia de música, danza y artes plásticas y escénicas en general.

Se pregunta:

- Relación de becas otorgadas, cuantía y objetivo de la misma.

Santander, 9 de octubre de 1996.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

RELACIÓN DE SUBVENCIONES OTORGADAS PARA EXPOSICIONES DE CARÁCTER ITINERANTE DURANTE 1996 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 233).

[533574]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 233, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de subvenciones otorgadas para exposiciones de carácter itinerante durante 1996 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533574]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria de 8 de mayo, página 2962, se publica una Orden por la que se regulan las normas de solicitud y concesión de subvenciones para exposiciones de carácter itinerante durante el ejercicio de 1996.

Se pregunta:

- Relación de subvenciones otorgadas, cuantía y objetivo de la misma.

Santander, 9 de octubre de 1996.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

ESPECIFICACIÓN DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN EMPRESAS POR EL GERENTE DE CANTUR S.A. (Nº 234).

[533575]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 234, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a especificación de cargos desempeñados en empresas por el gerente de Cantur S.A.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533575]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de la Asamblea de 18 de septiembre de 1996 (pág.1034) se publica la respuesta del Consejo de Gobierno informando sobre currículum profesional del actual gerente de Cantur S.A.; sin embargo, llama la atención que en la descripción de empresas en las que ha prestado servicios el Sr. Acosta no figura el cargo o responsabilidades que ha ocupado.

Por todo ello, se pregunta:

- Especificación de cargos desempeñados en las empresas que ha prestado servicios y que se recogen en la respuesta citada.

Santander, 9 de octubre de 1996.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

INVERSIONES REALIZADAS EN MUSEOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 235).

[530923]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 235, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones realizadas en Museos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de

1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530923]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Inversiones realizadas por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 8.3.4551.6.63.630 que corresponde a Museos.

Relación de transferencias realizadas y grado de cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de la partida presupuestaria 8.3.4551.7.70.701.

Relación de transferencias realizadas y grado de cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de la partida presupuestaria 8.3.4551.7.76.761 y ayuntamientos beneficiados.

Relación de transferencias realizadas y grado de cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de la partida presupuestaria 8.3.4551.7.76.762 y ayuntamientos beneficiados.

Relación de transferencias realizadas y grado de cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de la partida presupuestaria 8.3.4551.7.76.763 y ayuntamientos beneficiados.

Relación y cuantía de las inversiones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 8.3.4581.6.61.611 titulado Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Relación y cuantía de las inversiones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 8.3.4581.6.62.620 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Relación y cuantía de las transferencias realizadas por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 8.3.4581.7.76.761.

Relación y cuantía de las transferencias realizadas por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 8.3.4581.7.76.762.

Relación y cuantía de las transferencias realizadas por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 8.3.4581.7.78.781.

Relación y cuantía de las transferencias realizadas por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 8.3.4581.7.78.782.

Grado de cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de la partida presupuestaria 8.4.4571.6.60.601.

Listado de inversiones y cuantía de cada una con cargo al concepto 8.4.4571.6.61.611.

Listado de inversiones y cuantía de cada una con cargo al concepto 8.4.4571.7.76.761.

En Santander, a 8 de octubre de 1996

Firmado"

INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.
(Nº 236).

[530924]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 236, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530924]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Inversiones realizadas por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 8.3.4551.6.62.620 titulado Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

En Santander, a 8 de octubre de 1996

Fdo.: Emiliano Corral Gutiérrez"

INVERSIONES REALIZADAS EN BIBLIOTECAS Y CENTROS CULTURALES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 237).

[530925]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 237, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones realizadas en bibliotecas y centros culturales y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530925]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta:

Relación de bibliotecas y centros culturales en los que ha invertido el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 8.3.4551.6.61.611 y cuantía de las inversiones realizadas.

En Santander, a 8 de octubre de 1996

Fdo.: Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACIÓN Y CUANTÍA DE DIVERSAS INVERSIONES. (Nº 238).

[530926]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 238, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación y cuantía de diversas inversiones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530926]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta:

Relación y cuantía de cada inversión realizada por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 9.3.4221.6.62.620.2.

Relación y cuantía de cada inversión realizada por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 9.3.4221.6.62.620.7.

Relación y cuantía de cada inversión realizada por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 9.3.4221.6.62.620.8.

Relación y cuantía de cada inversión realizada por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 9.3.4221.6.64.640.1.

Relación y cuantía de cada inversión realizada por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 9.3.4221.6.64.640.2.

Relación y cuantía de cada inversión realizada por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 9.3.4221.6.64.640.3.

Relación y cuantía de cada inversión realizada por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 9.4.3231.6.62.620.

Relación y cuantía de cada inversión realizada por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 9.4.3231.6.63.630.1.

Relación y cuantía de cada inversión realizada por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 9.4.3231.6.63.630.2.

Relación y cuantía de cada inversión realizada por el Consejo de Gobierno con cargo al concepto presupuestario 9.4.3231.6.64.640.1.

En Santander, a 8 de octubre de 1996

Firmado".

INDEMNIZACIONES A AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS VECINALES EN CONCEPTO DE PROHIBICIÓN DE TALA DE ESPECIES FORESTALES AUTÓCTONAS. (Nº 239).

[530401]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 239, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a indemnizaciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales en concepto de prohibición de tala de especies forestales autóctonas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530401]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, celebrado el día 14 de marzo de 1996, tomo el acuerdo de autorizar un pago de 7.650.000 pts a varios Ayuntamientos y Juntas Vecinales en concepto de indemnizaciones por prohibición de tala de especies forestales autóctonas.

Por lo expuesto, se formulan al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas:

¿A que año corresponden los citados pagos?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria y de qué ejercicio se han realizado los citados pagos?

¿A qué ayuntamientos y/o Juntas Vecinales se les ha pagado?

¿Cual ha sido el importe del pago realizado a cada uno de los ayuntamientos?

En caso de ser las cuantías diferentes ¿Cual ha sido el criterio que se ha empleado para adjudicar a los Ayuntamientos y/o Juntas Vecinales los pagos?

Santander, a 16 de octubre de 1996

Firmado".

PRÓRROGA EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA PARQUE PÚBLICO EN LA PENILLA. (Nº 240).

[530402]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 240, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prórroga en la ejecución de las obras de acondicionamiento para parque público en La Penilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530402]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, celebrado el pasado 11 de julio de 1996, tomó el Acuerdo, correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de conceder una prórroga de tres meses en la ejecución de las obras de acondicionamiento para parque público en la Penilla.

Por lo expuesto se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuales son las razones por las que este tipo de actuaciones están bajo la responsabilidad de la citada Consejería?

¿Todas las obras de parques públicos van a caer bajo la responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio?

¿Cuándo se han adjudicado las citadas obras?

¿A qué persona física o fiscal se han adjudicado?

¿Cual es el importe las mismas?

¿Cual ha sido su procedimiento de adjudicación?

¿Con cargo a qué Ejercicio presupuestario? ¿Con cargo a qué Programa, Capítulo, Artículo y Concepto se han realizado?

¿Cuales son las razones del aplazamiento de las obras?

En Santander, a 16 de octubre de 1996

Firmado"

RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y AUTORIZACIONES DE PAGOS POR FOMENTO DE PRODUCCIÓN DE MADERA EN MONTES PRIVADOS. (Nº 241).

[530403]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 241, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reconocimiento de obligaciones y autorizaciones de pagos por fomento de producción de madera en montes privados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara:

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530403]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente

al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, celebrado el día 3 de abril de 1996, tomó diversos Acuerdos de reconocimiento de obligaciones y autorizaciones de pagos por valor de 39.132.000 ptas. por fomento de producción de madera en montes privados.

Por lo expuesto, se formulan al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas:

¿A qué año corresponden cada una de las subvenciones otorgadas?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria y de qué

Ejercicio se han realizado los citados pagos?

Relación de personas físicas y/o fiscales que han sido subvencionadas y en que cuantía cada una de ellas.

¿Por qué concepto se subvenciona cada una de ellas?

¿De qué fecha es el Consejo de Gobierno en el que se aprobaron las bases para su concesión?

¿En que Boletín Oficial de Cantabria se publicaron?

¿En qué lugar se han realizado las actuaciones objeto de la subvención?

Santander, a 16 de octubre

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983